

# DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7.765 / 2018.-

## ZAPALLAR, 13 de Diciembre de 2018.-

#### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol 2489, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso; las Leyes Nº 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nº 18.883 de Estatuto Administrativo Municipal, Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Nº 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos, y demás aplicables;

#### **CONSIDERANDO:**

- Carta de fecha 30 de Noviembre de 2018, presentada por don Rodrigo García Riquelme, Rut N° 14.182.774-K, por renuncia voluntaria a su Contrato de Prestación de Servicios, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°6.023/2018 de fecha 25 de Septiembre de 2018.
- 2. Memorandum N°686/2018 de fecha 13 de Diciembre de 2018, emitido por el Director Departamento de Salud.

### **DECRETO**:

- 1° ACÉPTESE la RENUNCIA VOLUNTARIA presentada por don RODRIGO GARCIA RIQUELME, Rut N° a su Contrato de Prestación de Servicios, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°6.023/2018 de fecha 25 de Septiembre de 2018.
- 2° Dicha renuncia es a contar del día 01 de Diciembre de 2018.
- 3° NOTIFÍQUESE el presente Decreto a don RODRIGO GARCIA RIQUELME, por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada al domicilio informado a la Municipalidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Nº 19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

G ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN Alcalde

C Decretos /

SECRETARIO

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Transparencia.
- Departamento de Salud.
- 3. Registro SIAPER
- 4. Interesado
- . Archivo: Secretaria Municipal.

I SEC I pfc.